

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NUMERAL 13
PARAGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5 E.T.**

La suscrita Representante Legal de la FUNDACIÓN VINCI COLOMBIA
CERTIFICA:

Que la FUNDACIÓN VINCI COLOMBIA, entidad con NIT 901.431.020-5, ha cumplido durante el año gravable 2025 con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, así como con las demás disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Que la FUNDACIÓN VINCI COLOMBIA fue constituida legalmente el día 18 de noviembre del año 2020, por tanto, el tiempo transcurrido hasta el final de ese mismo año se usó para finiquitar trámites de consolidación, por tanto, inicio sus actividades a partir de enero 1 de 2021.

Adicionalmente certifico que a la fecha de esta certificación la Declaración de Renta del año gravable 2025 ha sido presentada el día 26 de Mayo del año 2026 con el formulario identificado 1117631693341.

Para constancia se firma el día dieciséis (16) de junio del año 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN para la solicitud de permanencia en la calificación en el Régimen Tributario Especial, por tanto, la presente certificación no puede ser utilizada para ningún otro propósito.

Cordialmente,



Lina María Hurtado González
Representante Legal
C.C 53.108.397